



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11728

05/05/2020

26247

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Ciencia e Innovación ha impulsado los centros de ciencia y tecnología que investigan en COVID-19, con financiación extraordinaria y medidas administrativas que simplifican los trámites y, en todo momento, han estado reconocidos por el Gobierno como infraestructuras y personal esencial.

Más allá de COVID-19, la intención del Ministerio ha sido que todas las investigaciones continúen en la medida de lo posible, y así se ha trasladado a los Directores de los centros, para que considerasen, de acuerdo con los trabajadores, la mejor forma de continuar el trabajo en laboratorios teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias.

Por otro lado, cabe señalar que durante el estado de alarma se ha aprobado la prórroga de contratos temporales de personal investigador.

En el momento actual se han empezado a incorporar los investigadores a sus centros de trabajo.

La Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, tiene por objeto establecer las condiciones para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas por el estado de alarma, para aquellas unidades territoriales que han entrado en la fase 1 y establece medidas de flexibilización en materia de ciencia e innovación: reapertura gradual de instalaciones científico-técnicas (artículo 21), y celebración de seminarios y congresos científicos o innovadores.



En relación con la capacitación de centros para realizar PCR con fines de diagnóstico clínico, se informa que en el momento actual ya son 66 los centros capacitados para realizar diagnóstico de muestras clínicas de COVID-19 mediante PCR.

El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), en coordinación con el Ministerio de Ciencia e Innovación, ha realizado funciones de asesoría para capacitar centros que pudieran apoyar al sistema sanitario para la realización de test de PCR para el diagnóstico de COVID-19. Se asesoró a 24 laboratorios en total y el proceso incluía la revisión de los siguientes aspectos:

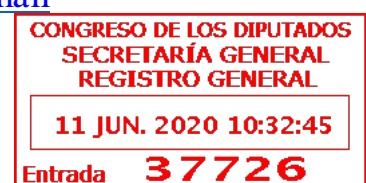
- Personal formado en técnicas de biología molecular.
- Capacidad para trabajar con muestras infecciosas de nivel 2, cabina de bioseguridad y equipos adecuados.
- Capacidad de producir reactivos de inactivación.
- Capacidad de disponer de técnicas de extracción por medios propios, sin restar capacidades a los centros hospitalarios, dada la escasez actual de este reactivo.
- Capacidad de hacer PCR por medios propios o por kits comerciales.
- Personal capacitado para validar informes de análisis clínicos. Si no disponen de este personal, la validación la debe realizar un hospital o los servicios de salud pública de la Comunidad Autónoma.

La solicitud de asesoría y capacitación debía hacerse tras haber informado a las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma correspondiente, que debía conocer en todo momento el estado de situación y qué centros sanitarios pueden necesitar apoyo, ya que son las Comunidades Autónomas quienes activan los centros capacitados, proporcionándoles las muestras que necesitan ser analizadas.

Posteriormente, mediante Resolución del Ministerio de Ciencia e Innovación se modificó el proceso de capacitación de estos centros y se pasó a realizar una auto capacitación, mediante la presentación de una declaración responsable por parte del titular de cada organización. El proceso de capacitación sigue siendo similar al iniciado previamente y, a partir de ese momento, otros 42 centros han sido incorporados, con un total de 66 centros capacitados, lo que supone otro importante refuerzo a la capacidad diagnóstica en España para el manejo de la COVID-19.

Toda información adicional puede ser consultada en página web del Ministerio de Ciencia e Innovación y del ISCIII, a través de los siguientes enlaces:

http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=1f0d553d1b0d1710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=4346846085f90210VgnVCM1000001034e20aRCRD&utm_campaign=ndp-centros-pcr-iii&utm_medium=email&utm_source=acumbamail





<https://www.isciii.es/Noticias/Noticias/Paginas/Noticias/CentrosPCRNuevoProcedimiento.aspx>

Madrid, 11 de junio de 2020